Don Ignacio de Uncetá
" Martin de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Muruamendiaraz
" Domingo Marcó
" Santos de Egarza

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del dia veinte y siete de Junio de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia de Don Ignacio de Uncetá y Urquizu, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el dia veinte y cinco del mismo mes, por no reunirse para dicho acto el número de Concejales prevenido en la Ley Municipal vigente

Leyéndose la convocatoria y el artículo ciento cuatro de la citada Ley.

Dióse lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas las datas de las recaudaciones obte-

midas durante el mes de Mayo último por suministro de luz y agua a particulares que importan doscientas tres pesetas con ochenta céntimos y mil cuatrocientas catorce pesetas con noventa y cinco céntimos respectivamente.

Fueron también examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de D. Angel Cranburn de ciento treinta y dos pesetas, de comidas servidas a los Presidentes, Oficiales y escrituientes de los Colegios segundo y tercero, con motivo de la Elección de Diputados provinciales por este distrito celebrada el día doce de los corrientes.

Otra de Gutierrez y Otero de Bilbao, de setenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, importe de dos latas de "Chimax" Tinte dinamo oil para las dinamos de las Centrales eléctricas del Municipio.

Otra de Viuda de Bernardo e Hijo, de sesenta y seis pesetas con cincuen-

timos, de fortes antibios y acarreo de fragmentos y mercancías.

Y otra de D. José Joaquín Raymond de setenta pesetas, importe de dos cubadores de gine.

Leyóse dos escritos de Doña Jesusita Juana y Don Francisco Cenamo e Irigoyen, manifestando que se hallan enfermos, habiéndoseles recomendado para su curación las aguas de los Balnearios de Molinar de Carranza y Arechavaleta respectivamente, y que careciendo de recursos para someterse a dicho tratamiento, recurren al Ayuntamiento en súplica de que se les conceda alguna cantidad en concepto de socorro para atender a su curación. El Ayuntamiento, enterado de ambas instancias y de los certificados médicos que al las mismas acompañan, acordó facultar al Sr. Alcalde para que socorra a dichos dos solicitantes en la forma que

encaptre mas conveniente.

Accediendo a la peticion formulada por Don Demetrio de Gabitondo en escrito de treinta y uno de Marzo próximo pasado del que se dió cuenta en sesion de dos de Abril último, acordó autorizar a dicho señor para establecer una caseta destinada a transformador en el martillo formado a la entrada del puente de Santa María así como para aprovechar para el tendido de la línea de baja tension que ha de conducir hasta su taller los postes partes del municipio existentes entre dicho puente y Zarautzkale, introduciendo en ellos la modificacion indicada en el plano que acompañó con su instancia.

A peticion del Sr. Berroya se dispuso tributar las más expresivas gracias al Sr. Alcalde de Eibar y de la Corporacion de su presidencia por las agasajos y atenciones que prodigaron a los individuos de la Banda y a la refore-

sentación del Ayuntamiento de esta villa durante su estancia en aquella localidad con motivo de las fiestas celebradas el día veinte y seis de los corrientes.

Acordó encargar a la Comisión de Luz y Agua que informe acerca de si sería conveniente trasladar a las oficinas de la Inspección Municipal de vigilancia el teléfono particular de comunicación con la Central de Araiz instalado actualmente en el domicilio del encargado D. Raymond.

Dió cuenta de haber estado expuestas al público en Secretaría por término de ocho días las cuentas de gastos e ingresos de la tarifa municipal de venta de carnes de ganado vacuno, los cuales arrojan el siguiente resultado:

	Pesetas
Gastos	37.319'19
Ingresos	34.986'60
Déficit	2.333'59

Y no habiéndose formulado en

el indicado plazo reclamacion alguna contra dichas cuentas y hallándolas el Ayuntamiento conformes, acordó aprobarlas en todas sus partes.

A propuesta del Concejal Sr. Gallastegui se dispuso contratar tres músicos (dos clarinetes y un tambor) para que amenicen el baile de la noche de San Marcial.

Con tanto se levantó la sesion siendo las diez y nueve y media horas, y extendida esta acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico

Ygnacio de Urtiz

Mariano de Gallastegui

Luis de Zumaya

Liborio Urrutia Mendiarar

D. Marco

Santos de Zarra

El Secretario,

Pedro de Zabala